

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

KATIRIA E. ESQUILÍN GARCÍA
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0058

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC Y
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

ASUNTO: REVISIÓN FORMAL DE FACTURA

ORDEN

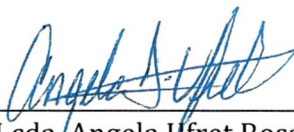
El 3 de junio de 2023, la parte Promovente, Katiria Esquilín García, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. y LUMA Energy LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

El 10 de julio de 2023, el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual citó a las partes a comparecer a la Vistas Administrativa del caso a celebrarse el 20 de julio de 2023 a la 1:30 p.m. Asimismo, autorizó a la Promovente a comparecer por videoconferencia.

Llamado el caso para vista, compareció la Promovente por derecho propio. Por LUMA compareció el Lcdo. Carlos Ramirez Isern, acompañado de la testigo Carmen Caro. Previo a comenzar la vista, las partes solicitaron oportunidad para dialogar a los fines de auscultar la posibilidad de llegar a un acuerdo. Así, posteriormente, las partes informaron haber alcanzado un acuerdo que pone fin a la controversia, razón por la cual la promovente solicitó el cierre y archivo del presente recurso. En virtud de ello, la vista administrativa quedó suspendida.

Expuesto lo anterior, se les concede a las partes un **término de diez (10) días** para informar por escrito y de manera conjunta al Negociado de Energía sobre el acuerdo alcanzado y en consecuencia, la solicitud de desistimiento, cierre y archivo del caso.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosario
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 21 de julio de 2023. Certifico, además, que hoy, 21 de julio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0058 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com y katiriae1@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Katiria E. Esquilín García
PO Box 1079
Canóvanas, P.R. 00729-1079

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de julio de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria